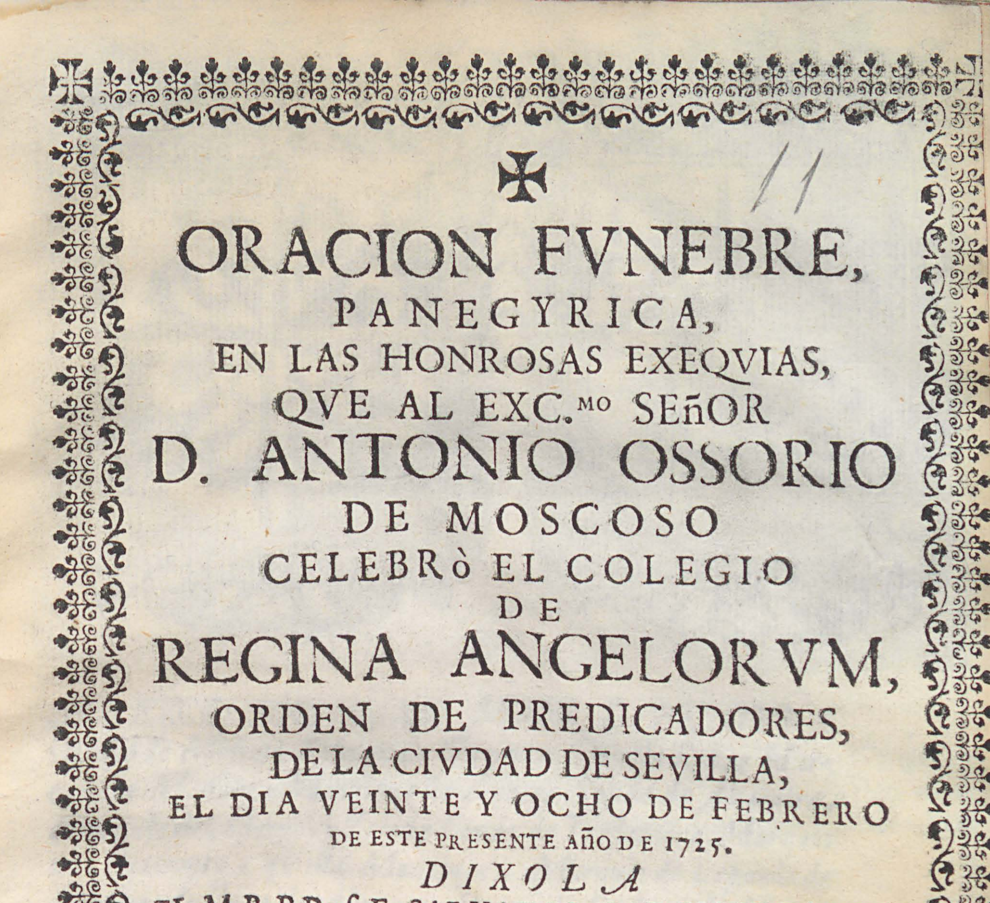


ORACION FUNEBRE, PANEGYRICA,

EN LAS HONROSAS EXEQUIAS, QUE AL EXC.MO SEñOR

D. ANTONIO OSSORIO DE MOSCOSO

CELEBRÒ EL COLEGIO DE

REGINA ANGELORUM,

ORDEN DE PREDICADORES, DE LA CIUDAD DE SEVILLA, EL DIA VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DE ESTE PRESENTE AñO DE 1725.

DIXOLA

EL M.R.P.Pres. Fr. SALVADOR GARCIA HIDALGO, Ex Regente de los Estudios de el Real Convento de San Pablo de la misma Ciudad, Lector Jubilado, y Consultor Theologo de la Excelentissima Casa del Defuncto.

SACALO A LUZ

EL MISMO COLEGIO, Y LO DEDICA à su Patrono el Excelentissimo Señor Conde de Altamira, Marquès de Astorga, y Ayamonte, &c. Primogenito del Defuncto.

CON LICENCIA:
En Sevilla, por JUAN DE LA PUERTA, en las Siete Rebueltas. Año de 1725.

AL EXCELENTISSIMO SEñOR D. BENTURA Osſorio de Moſcoſo Felipez de Guzman Davila Roxas Hurtado de Mendoza Manrique de Zuñiga, Conde de Altamira, Marquès de Aſtorga, y Velada, Conde de Traſtamara, Marquès de Ayamonte, y Villa Manrique, Marquès de Leganès de Moraia, de Poza de Almazan, Duque de Sanlucar la Mayor, y de Medina de las Torres, Principe de Arazena, Señor de las Villas de Lepe, Redondela, Villa-blanca, San Silveſtre de Guzman, Capitan de vna de las Compañias de Hombres de Armas de Caſtilla, Regidor perpetuo de todas las Ciudades, y Villas de voto en Cortes, y Alcayde de la Real Caſa, y ſitio del Buen-Retiro, Canonigo de la Santa Igleſia de Leon, Alferez mayor del Pendon de la Diviſa, &c.

EXCELENTISSIMO SEñOR.



ON notorias en eſte mundo las ſingulares obligaciones, que eſte Religioſo Colegio de V. Exc. reconoce à ſus Nobiliſsimos Aſcendientes, cuya Chriſtiana

grandeza se esmerò siempre en las obras de piedad, y misericordia, para mostrar en ellas, no menos la generosidad de su animo, que el Santo, y Catholico impulso de su pecho. El nuestro vive tan agradecido à estos favores, que nada aprecia mas, que ocasiones que lo acrediten con publicos testimonios de su reconocimiento. Si bien quisieramos, que no ofreciessen esta deseada oportunidad motivos como el presente, de tan gran grave dolor. Pero como la Providencia Divina es el Soberano Autor de tales sucessos, ya que no pudimos con nuestras oraciones prevenir el fatal estrago de la muerte, determinamos publicar con nuestro sentimiento el reverente amor, que à su Excelencia teniamos, por deuda.

Ioan. cap. 11. *Lazarus amicus noster dormit.*

Llorò Christo, vida nuestra: sintiò todo su Apostolico Colegio la temprana, è intempestiva muerte de aquel Cavallero, llamado Lazaro, cuyas nobles, y particulares condiciones pudieran ser disseño proprissimo de las altas prendas de el padre de V. Exc. pues enlazaba con los honrosos titulos de la primera Grandeza de la Corte Jerosolymitana, el moral esplendor de sus loables costumbres, por lo que se avia grangeado la estimacion comun de sus habitadores. Llorò su Magestad, como hombre, y compassivo, la desgracia, mostrando en lagrymas tan piadosas el particular amor, que tenia al Defuncto, tan Bien-hechor, que pudieramos llamar Patrono de su Colegio. Fueron testigos de esta expression, tan agradecida, como cariñosa, los primeros sugetos de aquel Pueblo famoso, como los de

Quidam nobilis, & magnæ opinionis domus eius: Hugo ibi. *Lachrymatus est Iesus: ecce quomodo amabat eum.*

esta

eſta Ciudad Nobiliſsima lo fueron tambien al miſmo propoſito, procurando, como los otros, nueſtro conſuelo, y autorizando nueſtro quebranto, que ſe proponia viſible à todos en vn mageſtuoſo, funebre aparato, proporcionado à la excelencia, y gravedad de ſu aſſumpto, aunque ſiempre menor que ſu merecimiento.

Multi autē ex Iudæis venerant ad Mariam, & Martham, vt consolarētur eas

Dos vezes hizo Chriſto las compaſsivas demoſtraciones de ſu animo en la ocaſion, que vamos refiriendo, tan vna con la que aqui repreſentamos. Llorò al vèr defuncto à Lazaro, à quien ſu Mageſtad tenia en ſingular aprecio. Por lo miſmo llorava Maria la pèrdida de tan eſtimable pariente; y como Chriſto amaba à ambos igualmente, no ſe compadecia menos de la pena, que veìa en la ſeñora, que de el muerto, que atendia en el monumento. Sentia en eſte el malogramiento de vn joven tan gallardo: miraba en aquella el acerbo dolor, que à tan grave motivo convenia; y como vno, y otro eran tan de ſu cariño, duplicaba ſu amante corazon los quebrantos. Sentia la muerte de el amigo, y ſentia mas el ſentimiento de la amada.

Veni, & vide & lachrymatus eſt Ieſus.

Vt vidit eam plorātē infremuit ſpiritu.

No es nueſtra la graduacion de eſtos afectos, porque aſsi ſe halla en el Evangelio indicada. Dize, que Chriſto llorò, al vèr al Defuncto; pero añade, que bramò al vèr llorar la hermana: y ſi las lagrymas ſon indice de vn pecho regularmente condolido, el bramido explica vn ſentimiento en ſummo grado. Mucho aprieta el dolor ſus cordeles, quando preciſa al paciente à dàr bramidos. Paſſa à ſer in-

. Th. ibi. *ic fremitus Christo irã iamdam, & dignationem rdis signifi it: duo autem ic suberant, num, de quo hristus turatur, quod rat mors liud, de quo ndignatur, rat sævitia nortis. Sicut uando aliquis vult repellere hostem, dolet de malis illatis, & indignatur ad animadvertendum in eum.*

dignacion el quebranro (dixo sobre el caso mi Angelico Maestro) y por lo mismo se irritò con la muerte su Magestad Soberana, juzgando sobra de crueldad, y tyranìa, ofrecer los pesares aglomerados. Rigor fuera de su guadaña, segar en la primavera de su vida vna flor tan hermosa, como era Lazaro en su siglo, y fue nuestro Excmo. Patrono en su tiempo. Por tanto lloraba su Magestad compadecida; y por lo mismo vertian lagrymas nuestros ojos. Pero privar de la vida à tales sugetos, y dexar en pena, y con alma à tales señoras, es propassarse en su comun tyranìa la muerte, y ponernos en ocasion, de que bramemos, Christiana, y Religiosamente contra ella indignados.

No hazemos, señor, mas prolixa aplicacion del sucesso à nuestro proposito, porque lo juzgamos tan puntual idèa de lo que por nosotros ha passado, que ya tenemos dicho, lo que sentiamos, considerando muerto à vuestro Excmo. Padre, y nuestro benignissimo Patro; à V. Exc. en la gravissima pena, que le corresponde; y à nuestra Excma. Patrona, padeciendolo todo junto. Aqui parece se apuraba nuestro justo, y religioso sufrimiento, passando à ser ira, è indignacion contra la parca, inexorable en la tropelìa de tantos, y tan graves respetos.

Pero entre pena tan crecida hallamos el consuelo, de que no ha conseguido enteramente su victoria, quedando V. Exc. en el mundo, para desahogo, y alivio de su afligidissima madre, nuestra Excma. Fundadora. Y si tal vez aquella cèlebre, plausible Matro-

[illegible] Testamento antiguo (y con quien su Exc. con-vien[illegible]sta en el nombre de Ana) mitigaba el senti-miento [illegible] no tener la succession deseada, oyendole dezir à su Esposo, que su persona, y su amor le valian por diez hijos, no serà estraña nuestra propuesta, al discurrir templada la pena de nuestra Patrona, considerando en V. Exc. y sus hermanos el mas noble suplemento de tan ilustre marido. Pues si vno tal se ofrecia por muchos, se proponen muchos por vno, y podrà su Exc. disimular el cambio.

Lib. 1. Regum cap. 1. *Anna cur fles? numquid non ego melior tibi sum, quam decem filij?*

Tambien se le ha frustrado el golpe à la muerte, en lo que mira al comun, y particular interesse desta Religiosa Casa; pues miramos, y mirarà el mundo à V. Exc. hermoso animado Luzero, en cuyo feliz oriente aparece renovado el padre de tantas luzes: Santa, y venerable reliquia de vn Padre tan virtuoso, como su Consultor demuestra en los discursos. Y en fin, copia tan natural, y viva de su Excmo. Padre, que en la igualdad de sus procedimientos pudieramos dudar la transmigracion de las almas, ò si resucitan en tales hijos los Progenitores.

Cum tè consumptum putaveris orieris, vt Lucifer. Iob cap. 11.

Surrexit Iudas, qui vocabatur Machabæus, filius eius pro eo. Mach. lib. 1. cap. 3.

Asi, señor, nos lo prometemos, y esperamos, y por lo mismo, y cumplir la obligacion de sus Capellanes, no escusamos hazer presente à V. Exc. aquel santo, piadoso, y noble monitorio, que al despedirse, para morir, de sus hijos, hizo el famosissimo Principe Matatias por estas ponderosas palabras, que deberà imprimir en su corazon V. Exc.

Ya, amados hijos mios, es para mi llegada la hora de la muerte: tiempo es de daros este vltimo con-

Mach. lib. 1. cap. 2. *Nunc ergo filij æmu-*

conſejo, como padre: Tened preſentes las [illegible] obligaciones, con que naciſteis, para que n[illegible]eſacrediten en vneſtros procedimientos. Sea [illegible] primera atencion de vueſtro zelo la puntual obſervancia de las leyes, por cuyo luſtre deberèis dàr las vidas. No olvideis las acciones heroicas, y virtuoſos exemplos de vueſtros padres; porque ſi por eſte medio ſe hizieron celebres en eſte mundo, razon es, no ſeais menos que vueſtros mayores. Heredadles con la ſangre, y las rentas las coſtumbres, que aſsi os prometo la miſma gloria, dexando à la poſteridad la miſma fama.

[...]atores eſtote [...]egis, & date [a]nimas veſtras [p]ro teſtamen[to] [pat]r patrum ve[...]ſtrorum, & mementote operum patrũ, quæ fecerunt in generationibus ſuis, & accipietis gloriam magnam, & nomen æternum.

Aſsi lo deſeamos, y pedimos à la Mageſtad Divina, como que proſpere la Excma. Perſona, y Caſa de V. Exc. muchos años, como hemos meneſter. En eſte Colegio de V. Exc. de Regina Angelorum de Sevilla, en 15. de Mayo de 1725. años.

B. L. M. de V. Exc.
ſu menor Capellan,

Fray Diego Bonifaz,
Preſ. y Prior.

Fray Manuel de Caſtilla,
Suprior.

Fray Barthobomè Caro,
Lect. de Thelog. Mor.

Fray Pedro Hidalgo,
Lect. de Artes, y Mro. de Novicios.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. Pres. Fr. PEDRO Rodriguez, Regente de los Estudios de su Colegio mayor de Santo Thomàs, Orden de Predicadores, y Examinador Synodal de este Arzobispado de Sevilla.


E orden de N. M. R. P. Mro. Fr. Pedro de Rueda, Prior Provincial de esta Provincia de Andalucia, Orden de Predicadores, he visto, y leido esta Oracion Funebre, que en las Solemnes Exequias, que celebrò à su Nobilissimo Patrono, el Excelentissimo Señor Don Antonio Ossorio de Moscoso, Conde de Altamira, Marquès de Astorga, y Ayamonte, &c. el Ilustre Colegio de Regina Angelorum, de esta Ciudad, dixo el M. R. P. Fr. Salvador Garcia, de dicho Orden, Lector Jubilado de Sagrada Theologia, &c. y Consultor Theologo de dicho Excelentissimo Señor Marquès. Y siendo el Orador el referido, me es preciso dezir con el elegante Casiodoro, que el remitir aquesta su Funebre Oracion à el examen, parece superfluo; pues sobran motivos, para tenerla desde luego por la mas calificada en los muchos gloriosos titulos, que le ha grangeado à su Autor su conocida literatura, discrecion, y eloquencia: *Frustra proponitur ad censuram, qui tantis titulis approbatus videtur.* Por donde he llegado à discurrir, que el averme remitido esta Funebre Oracion, no ha sido para que la examine, y censure, sino para que la admire, y la venere; pues siendo obra de vn Orador tan aplaudido, no se puede dudar en ella de el acierto, como dixo muy del caso el ya citado Casiodoro: *Tanti quippe non examinanda, sed veneranda sententia est; quia non potest de factis eius ambigi.*

Y si, como refiere el docto Plinio, fue el colmo de las felicidades todas del noble Senador Virginio Rufo, aver tenido por Orador de sus Exequias al eloquentissimo Cornelio Tacito: *Laudatus fuit à Cornelio Tacito; nam hic supremus cumulus fœlicitatis eius accessit: fuit laudator eloquentissimus.* Aviendo logrado el Excelentissimo Señor difunto Marquès de Astorga no menor Orador de sus solemnes Exequias, puedo con el citado Plinio dezir, que esta Funebre Oracion echò el sello à las felicidades de su vida virtuosa, y exemplar: *Hic supremus cumulus fœlicitati eius accessit*; que encontrar vn tan singular ingenio, como el de Homero, para decantar las glorias de vn Aquiles valeroso, y esforzado, es vna gran felicidad, segun escrive Ciceron: *O fœlix Aquiles, cui magni Homeri divino ingenio, & ore cani contigit.* Mandòse sepultar este Excelentissimo Señor en el Campo de la Buena-dicha, con que vino à tenerla en estas Solemnes Exequias. Es, pues, esta Oracion Funebre, como aquella, que para celebrar à su Trajano, pedia Plinio à los Dioses: *Digna Consule, digna Senatu, digna Principe.* Y si las Oraciones, que dezian à los Principes en la antiguedad, se mandaban esculpir para eterna veneracion: *Ante Orationes Principum mandari æternitati solebant.* Bien debe esta docta, y eloquentissima Funebre Oracion imprimirse aun en laminas de bronze, para que la memoria de vn Principe tan singular, como en ella se dibuja, sea eterna, y se immortalize de su Autor la fama; y mas no conteniendo, como no contiene, cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catholica, Decretos Pontificios, ni buenas costumbres, que es mi parecer; *Salvo meliori.* En este Colegio mayor de Santo Thomàs de Sevilla, y Junio 3. de 1725.

Fr. Pedro Rodriguez Bravo,
Mro. y Reg.

LICENCIA DE LA RELIGION.

EL Mro. Fr. Pedro de Rueda, Prior Provincial de la Provincia de Andalucia, Orden de Predicadores: Por la presente, y por la autoridad de mi oficio, cometo al R. P. Pres. Fr. Pedro Rodriguez, Regente de los Estudios de nuestro Colegio mayor de Santo Thomàs de Sevilla, vn Sermon, que en las Honras de el Excmo. Señor Marquès de Astorga, Conde de Altamira, &c. predicò en nuestro Colegio de Regina Angelorum de dicha Ciudad el R. P. Lector de Theologia Fr. Salvador Garcia, Theologo Consultor de dicho Excelentissimo Señor, para que lo vea, y con su Aprobacion doy licencia, por lo que à mi toca, para que se pueda imprimir, supuestas las demàs licencias. En fee de lo qual lo firmè, y mandè sellar con el sello menor de nuestro Oficio en catorze dias de Marzo de mil setecientos y veinte y cinco.

Fr. Pedro de Rueda,
Prior Prov.

Por mandado de N. M. R. P. Prov.

Fr. Juan de Ribera,
Lect. de Theolog. y Comp.

DICTAMEN DEL M. R. P. Mro. Fr. ANDRES de Amaya, Ex-Provincial, y dos vezes Difinidor General de la Provincia de Andalucia del Real, y Militar Orden de N. Sra. de la Merced, Redempcion de Cautivos, Doctor Theologo, Cathedratico de Sagrada Escritura de la Real Vniversidad de Sevilla, Examinador Synodal del Arzobispado, &c.



OR comission del señor Doct. D. Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia de Tarazona, Provisor, y Vicario general de este Arzobispado de Sevilla, &c. He visto este Sermon, que en las Honras celebradas en el Religiosissimo Colegio de Regina Angelorum, del gravissimo Orden de Predicadores, por su Excmo. Patrono el señor Marquès de Astorga, Conde de Altamira, dixo el M. R. P. Mro. Fr. Salvador Garcia, Ex-Regente de Estudios de el Real Convento de San Pablo de esta Ciudad de Sevilla, Lector Jubilado, y Consultor Theologo de dicha Excelentissima Casa; y desde luego se confiessa favorable mi juizio, porque es obra de vn Maestro, que sobre ser tan conocido en el orbe literario, se ha hecho igualmente dueño de los Pulpitos. No era menester mas, para dexàrlo digno de la admiracion.

Digolo, acordandome del parecer de algunos, en cuya opinion la Regencia de las Cathedras anda reñida con los aciertos, y desempeños de la Sagrada Oratoria; como que esta junta, à fuer de peregrina, dificultosamente concurre en vna persona. No sè por quienes dixo San Judas en su Epistola: *Quæcumque quidem ignorant, blesphemant*; pero bien sè, que la conclusion Theo-

logica

logica nace de la Ciencia, y de la Sacra Escritura: luego mal podrà convencer vn Maestro, que no es Escriturario, y poco persuadirà vn Orador, que no es Theologo. Venga aqui Salomon, que siendo el Eclesiastès, ò mejor Predicador de Jerusalen, (1) levantò vnas columnas en aquel hermosissimo Alcazar de las Ciencias, que ya servian de Pulpito, ya de Cathedra; alternando igualmente estos empleos à proporcion de la necessidad del publico. (2) Mas para què me detengo en persuadir, lo que tan executoriado tiene nuestro Autor?

Acercome à la Censura, que me piden; y si la de vn escrito es obra de grande peso, como dixo el ingenioso Caramuel en semejante caso. (3) Aviendo de examinar esta Oracion en la balanza de mi debil juizio, desde el principio la considero dignissima de el sugeto. En las Exequias de vn Heroe es justa ley de el exordio citar las atenciones del teatro, y embargar la expectacion del auditorio, para madurar los debidos sentimientos. (4) Y siendo el blanco desta Oracion Funeral notificar la muerte del Excmo. Sr. Marquès de Astorga, Conde de Altamira, Protector, y Patrono del referido Colegio, dà principio à su Sermon este insigne Maestro con tan sentido aliento, que me haze acordar de aquel sitio, à quien el libro de los Juezes llama teatro de llanto. (5) Ya concurriesse el pueblo en la Ciudad de Sylo, ò ya en Betel, que es Casa Religiosissima del Señor. Alli, dize Serario, subiò vn Angel al pulpito, y desde que diò principio al Panegyrico, le ofrecieron los Israelitas sus corazones por teatro. (6) Es la primera duda: Este Angel lo fue de oficio, ò por naturaleza? Todo cabe, segun la diferencia de opiniones; pero si fuesse hombre, dize el autor citado, creerè, que era alguno de aquel Religiosissimo Colegio de Varones Cynèos, que en las llanuras de Jericò tenian su morada, y ser-

(1) *Ego Ecclesiastes: Ego Concionator.* Cap. 1.

(2) *In quas, tanquam in suggesta Doctores, & Concionatores docendi, & declamandi causa conscendunt.* Pined. de rebus Salom. lib. 3.

(3) *Sunt quidem magna circumspectione librorum scribendæ censuræ.* Tom. 2. Theol. Reg.

(4) Idem tom. metamet, Apollo sepulchralis.

(5) *Ascendit Angelus Domini ad locum flentium.* Cap. 2.

(6) *Cum ad eos concionaretur Angelus, ipsique lamentarentur.* Serar. hic.

servian à el exemplo, à la Predicacion, y à las Consultas. (7) Aun adequa al intento, que fue aquella la ocasion, en que estrenò alli su oficio este Predicador Angelical. (8) Notese el *illic*, alli, que assi lo advierte en su obra este insigne Orador.

Es la duda segunda: Qual fue el motivo de aquella declamacion peregrina? Avia muerto ya, dize Cayetano, aquel famoso Caudillo Josuè, que sirviò à los Israelitas de gloriosissimo Patrono, y Protector; (9) y para exaltar su merito, y renovar la memoria de tantos beneficios, subiò aquel Religiosissimo Cynèo al Pulpito. (10) Hizose cargo de ponderar la falta de vn Patrono, à cuya sombra mereciò grandes socorros, y assistencias la familia; y al oirle todos con respetoso dolor, fueron testigos las lagrymas de su noble gratitud: *Ipsique lamentarentur.*

El cuerpo, y todo de esta discretissima Oracion respira doctrina, sabiduria, y piedad; porque tomando por original à aquel invicto Martyr Eleazaro, saca à luz vn retrato tan representativo del Excmo. Difunto, que en dos solas pinceladas de virtud, y Christiana fortaleza descrive hermosamente su prodigiosa vida, para exemplo de todo el Christianismo, y confusion de los grandes, que son especialmente obligados à el vso de las virtudes, y se hazen mas memorables, exercitandolas en el pielago inquieto de vna Corte.

Ello es assi, que los Sermones Funerales no solo sirven de prueba à las tareas estudiosas; pero aun de piedra de toque à las prudencias: y este doctissimo Orador lo enquaderna todo con tan alta seriedad, que demuestra muy bien el merito de su Funebre Oracion. Vsa de encarecimientos; pero què agenos de declinar à temerarios! Las alabanzas; què estrañas al pais de la lisonja! La piedad; què sin arrojos! La ternura; què assistida de

alien-

(7) *Fuisse è sacris illis viris Cynæis.*

(8) *Seseque illic primùm aspectabilē fecisse.* Idem ibid.

(9) *Iosue mortuo.* Hìc.

(10) *Vt tantorum beneficiorum memoria refricaretur.* Apud Serar.

alientos animados! Nada de afectacion en los discursos, y governados por vna medida justa los elogios. La politica de la gratitud; què bien fundada! Què clara, y bien traida la Escritura! Lo singular; què abundante! El estilo con todas sus propriedades; què eloquente! Repita aqui Desiderio, lo que dixo de mi devoto San Geronymo. (11)

Recebido este sentir, como dificion adequada de el Autor, dirè ya el mio, reproduciendo vn reparo, que motivò el Escritor del lib. 2. de los Macab. (12) Como pide la venia, quando le pone à su libro la corona? Arguyeron algunos, que el estilo parecia ageno de vn Escritor Sagrado; porque siendo movido especialmente por el Espiritu Santo, se debe suponer, que ni en la substancia, ni en el modo era capaz de errar. (13) No equiparo los Autores, ni las obras; porque siendo de infalible verdad las Sacras Escrituras, y organos del Espiritu Santo los Sacros Escritores, no me estaria bien dàrle à nuestro Maestro el credito, ni la autoridad, que debo à vn Escritor Canonico. Solo dirè, que este Sermon del M.R.P.M. Fr. Salvador Garcia me ha parecido muy cabal, assi en el modo, como en la substancia: *Nec vnquam in re, vel modo errat*, porque escrive, como se debe escrivir, sin perder de vista las verdades, y luzes de nuestra immaculada Fè: *Atque ita scribit, vt scribendum fuit.* Sea, pues, mi Censura, que: *Sibi est corona, & laurus*, esta obra. Por lo qual la juzgo digna de la Estampa, para memoria gloriosa de tan Excmo. Heroe, y credito de vn Orador, por tantos titulos grande. Assi lo siento en este Real Convento, Casa Grande, del Real, y Militar Orden de N. Sra. de la Merced, Redempcion de Cautivos, desta Ciudad de Sevilla, à 13. de Mayo de 1725. años.

Fr. Andres de Amaya.

(11) *Quàm numerosa totius orationis compositio! Quis docet apertiùs? Quis delectat vrbaniùs? Quis movet efficaciùs? Quis laudat candidiùs? Quis suadet graviùs? Quis hortatur ardentiùs? Quis recenset subliniùs?* Desid. in vit. S. Hier

(12) *Si autèm minùs benè, concedendũ est mihi.* Cap. vlt.

(13) *Possitne sacer Scriptor veniã petere?* Apud Serar. q. 1. ibi aliqui: *Longissimè alienũ est. Vera enim sèmper scribit; atque ita scribit, vt scribendũ fuit; nec vnquam in re, vel modo errat; nec venia illa nostra indiget.*

LI-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doct. D. Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia de Tarazona, Provisor, y Vicario General desta Ciudad de Sevilla, y su Arzobispado, &c. Por el tenor de la presente doy licencia, para que por vna vez se pueda imprimir, è imprima vn Sermon Funebre, que en las Honras, que el Colegio de Regina, del Orden de Predicadores, desta Ciudad, celebrò à su Patrono el Excmo. Señor Marquès de Astorga, Conde de Altamira, &c. el dia veinte y ocho de Febrero deste año, predicò el M.R.P. Fr. Salvador Garcia, de dicho Orden, sobre que por comission mia diò su Censura el M.R.P.M. Fr. Andres de Amaya, del Real, y Militar Orden de N.Sra. de la Merced, y Examinador Synodal deste Arzobispado, y no contiene cosa, que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres; con tal que al principio de cada Sermon se imprima la dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla, à quinze de Mayo de mil setecientos y veinte y cinco.

Doct. D. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado del señor Provisor.

Francisco Cotallo,
Not.

LICENCIA DEL ORDINARIO

EL Doct. D. Gregorio Fernandez Rico, Canonigo de la Santa Iglesia de Tarragona, Provisor, y Vicario General desta Ciudad de Sevilla, y su Arçobispado, &c. Por el tenor de la presente doy licencia, para que por mi vez se pueda imprimir, è imprima el Sermon funebre, y de Honras, que el Colegio de Regina, del Orden de Predicadores, desta Ciudad, celebrò à su Patrono el Excmo. Señor Marquès de Aytona, Conde de Ossona, &c. el dia [illegible] y ocho de Febrero deste año, predicò el M. R. P. Fr. Baltasar Garcia, de dicho Orden, sobre que por comission mia diò su Censura el M. R. P. M. Fr. Antonio de Amaya, del Real, y Militar Orden de Maria de la Merced, y Examinador Synodal deste Arçobispado, y no contiene cosa, que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres; con tal que al principio de cada Sermon se imprima la dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla, à quince de Julio de mil setecientos y veinte y cinco.

Doct. D. Gregorio Fernandez Rico.

Por mandado del Señor Provisor.

Francisco Carrillo,
Notario.

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. THOMAS Guerrero, Calificador del Santo Oficio, Rector, que ha sido, dos vezes de el Colegio de San Acacio, Orden de San Augustin, nuestro Padre, de Sevilla, y Difinidor actual de su Provincia.



POR mandado del señor Doct. D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Apostolica Iglesia de Santiago, del Consejo de su Magestad, Inquisidor Fiscal en el Santo Tribunal, Superintendente de las Imprentas, y Librerias desta Ciudad, y su Reynado, &c. He visto el Sermon Funebre, que en las Honras, que el Religiosissimo Colegio de Regina Angelorum de el Esclarecidissimo Orden de nuestro Gran Padre, y Patriarca Santo Domingo, en esta Ciudad de Sevilla, celebrò à su Patrono el Excelentissimo Señor Marquès de Astorga, Conde de Altamira, &c. el dia 28. de Febrero deste presente año de 1725. predicò el M.R.P. Fr. Salvador Garcia, del mismo Sagrado Orden de Predicadores, Ex Regente de los Estudios del Real Convento de San Pablo de la misma Ciudad, Lector Jubilado, y Consultor Theologo de la Excelentissima Casa de el Difunto. Y aviendole leido con la mas atenta gustosa aplicacion, por las grandes complacencias, que en las antecedentes obras del Autor ha tenido mi afectuosa propension, como dignas de la mayor alabanza: *Vidi cuncta, quæ fecerat valdè bona.* Y siendo tan notoriamente entre los Theologos grande, como entre los Predicadores eminente, debo dezir, en fuerza de mi obligacion, y concepto grande, que ha muchos años formè, oyendole en ambas Cathedras, con Casiod. lib. 9. Epist. *Tanti quippe viri non examinanda, sed admiranda*

da sententia est. Y mas quando sus obras, y Sermones han corrido con la mayor aceptacion, y comun apreciable vtilidad de las almas, que es lo que en el cap. 12. enseña el Sab. *Cumque esset sapientissimus Ecclesiastes docuit populum, & enarravit, quæ fecerat. Quæsivit verba vtilia, & conscripsit Sermones rectissimos, ac veritate plenos*; y explicò el Cardenal Hugo: *Verba vtilia auditoribus: talia enim debent loqui Doctores, & Prædicatores, non placentia, vel ad risum moventia*; y lo que aconseja en el cap. 4. à los de Eph. S. Pabl. *Omnis Sermo malus ex ore vestro non procedat; sed si quis bonus ad ædificationem fidei, vt det gratiam audientibus.* Bien lo manifiesta, y acredita en esta presente Obra el Autor; pues desde el principio hasta su conclusion es toda vn verdadero desengaño, para enseñanza de todos, con el exemplar de su Patrono difunto, teniendo muy à la vista el de el Gran Padre San Ambrosio, tract. de obit. Theod. *Non ego* (dize en las exequias de aqueste Principe el Santo) *floribus tumulum eius aspergam, sed spiritum eius Christi odore perfundam. Spargant alij plenis lilia calathis, nobis Christus est lilium, hoc reliquias eius sacrabo, hoc eius commendabo gratiam.* Pues es vno de los fines, por què se instituyeron las Honras, y Exequias à los difuntos (concluye el Santo) *Exequiæ non solùm ad mortuorum levamen, sed ad vivorum doctrinam sunt institutæ.* Y siendo la vida de este Principe difunto en la corta edad de treinta y quatro años, tan exemplar, como ajustada, y tan para imitada, por tan religiosa; ò, y como nos arguye, corrige, predica, y reprehende con el mas poderoso desengaño, siendo de nuestra tibieza el fiscal, y la censura mayor! Aun Plutarco lo alcanzò à dezir: *Vita Principis censura est, eaque perpetua, ad hanc dirigimur, ad hanc convertimur, ad hanc conformamur; plus enim egemus exemplo, quàm imperio.* A dos

pun-

puntos reduce el Autor toda su Funebre Oracion, quando el assumpto, por tan excelente, necessitaba de muchas copias; pero su ingeniosa discrecion lo compone todo con la mayor elegancia: pues nada dexa por dezir de quanto en este Principe difunto es digno de elogiar, y de aplaudir. En el primero trata de su exemplar vida, como verdadero Christiano, para darle mayor lustre à su nobilissima estirpe, porque no es grandeza para ensalzada, à quien no acompaña la grandeza, y esplendor de la virtud verdadera. Por esso dixo Lucan. ad Pison. *Perit omnis omninò nobilitas, cuius laus est in origine sola.* Y Claud. de instit. Princip. *Virtute decet, non sanguine niti.* En su mismo lucimiento se desdora la nobleza, quando no la vnen, y enlazan las virtudes con lo ilustre de la sangre. Que seria grande, y grande delante de Dios el Bautista; le dixo el Angel à Zacarias su padre, como al cap. 1. refiere el Evangel. S. Luc. *Erit enim magnus coram Domino.* Pues si Juan nace grande por su nobilissima estirpe; como dize el Angel que serà grande, *erit magnus*, quien debe à su elevadissima ascendencia la grandeza? Porque ay muchos modos de ser grande; grande para con los hombres, y grande para con Dios: Para con los hombres era el Bautista grande, por su nacimiento, y progenitores; para con Dios avia de ser grande, por las heroicas hazañas, y vittudes; y dize el Angel, que el Bautista serà grande, aunque lo es por su nacimiento; porque no se puede publicar la grandeza por grandeza, sino la enlaza, y acompaña la esclarecida grandeza de la virtud, *erit magnus.* Y dixo S. Ambr. lib. 1. in Luc. *Quæ enim alia intentio hoc loco, nisi vt Ioannes nobilitetur parentibus moribus, munere?* Aora si, que es muchas vezes grande el Bautista, porque lo es para con los hombres, y para con Dios; Para con los hombres, *adhuc ex vtero*

matris; para con Dios, por lo eminente, y elevado de ſus virtudes, *magnus coram Domino*. Eſte lucidiſsimo engaſte de grandezas pondera el Autor en ſu inclyto Patrono con los primoroſiſsimos pinceles de ſus doctiſsimas ingenioſidades, careandolo con las del Principe Eleazaro; para que à todos reſpetos ſea grande, el que debiò tantas grandezas à ſu eſclarecidiſsimo origen. En el ſegundo punto pondera el Autor de ſu Patrono difunto lo eſtraño, y penoſiſsimo de ſu enfermedad; y eſta, como ſu buena muerte, la propone, como exemplo ſingular de fortaleza, ſiendo de notable edificacion. Lo miſmo que aun leido, y oido compadece: O, y quantas vezes con firme reſignacion diria à Dios en ſus viviſsimos dolores eſte amabiliſsimo Principe: *Fortitudo mea, & laus mea Dominus, & factus eſt mihi in ſalutem!* (*Exod*. 15.) Y yo, contemplandolos en ſu enfermedad tan ſenſible, moleſtoſiſsima, y dilatada, dirè en fraſe del Profeta Habacuc al cap. 4. *Ibi abſcondita eſt fortitudo eius*. Avia vivido ſiempre en el temor ſanto de Dios, y bien exercitado en buenas obras, y virtudes excelentes eſte Principe: *Qui timet Deum, faciet bona*. Y aſsi, fue exemplar haſta eſpirar en ſu grande fortaleza, y tolerancia. *Firmabitur in illo, & non flectetur*, que dize al cap. 15. el Sabio. Concluì la obligacion de mi rendida obediencia, no cenſurando, ſino aprobando, aprendiendo, y admirando por ſu materia, doctrinas, reflexiones, y conceptos, obra tan digna de las alabanzas mayores: y vniendo con mi G. P. Auguſtino la nobleza de los dos tan bien ponderados, y fundados puntos en Pſal. 29. de David, hablando con Dios en eſta forma: *Domine in voluntate tua præſtitiſti decori meo virtutem*. Y explicò con ſu altiſsima elegancia bien al preſente intento mi Auguſtino: *Id eſt, quia non ex me bonus eram, & fortis, ſed ex te eram, & pulcher, & fortis, decori meo virtutem*

tutem præstiteràs ex voluntute tuá, quá me feceràs, & vt ostenderes mihi, quia ex voluntate tua hoc cram. Con este profundo conocimiento acabò este exemplarissimo Principe la carrera breve de su bien aprovechada vida, siendo de grande norma, y edificacion para todos, como tan eruditamente pondera en este Sermon el Autor, en el que encuentro à la letra todas las calidades, que enseña mi Ang. Mro. sup. 2. ad Thimot. cap. 3. *Docet veritatem, arguit falsitatem, eripit à malo, inducit ad bonum, perducit ad persectum.* Por lo quál, y no hallar en èl cosa, que desdiga de la solidissima basa, y pureza de nuestra Santa Fè, buenas, y loables costumbres, tengo por muy conveniente, y vtil la licencia, para que se imprima, y salga à luz obra de tanto interès, y aprovechamiento para las almas, como parto del gran talento del Autor. Asi lo siento, salvo, &c. En este Colegio de San Acacio de Sevilla, y Mayo 10. de 1725.

Mro. Fr. Thomàs Guerrero.

LICENCIA DEL SEñOR JVEZ.

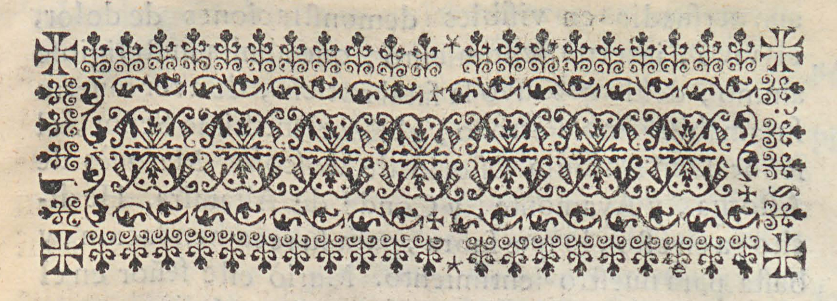
EL Lic. D. Geronymo de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Santiago, del Consejo de S. Mag. su Inquisidor Fiscal en el Tribunal de el Santo Oficio de la Inquisicion desta Ciudad, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado, & c. Por lo que toca à mi comission, doy licencia, para que por vna vez se pueda imprimir, è imprima vn Sermon Funebre, que en las Honras, que el Colegio de Regina, del Orden de Predicadores, desta Ciudad, celebrò à su Patrono el Excmo. Sr. Marquès de Astorga, Conde de Altamira, & c. el dia veinte y ocho de Febrero deste año, predicò el M.R.P.Fr. Salvador Garcia, de dicho Orden; atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que por comission mia diò su Censura, y parecer el M.R.P.M.Fr. Thomàs Guerrero, Calificador de dicho Santo Oficio, del Orden de N.P.S. Augustin, y Difinidor actual de su Provincia; con tal que al principio de cada vno que se imprima, se ponga esta mi Licencia, y la dicha Censura, y parecer. Dada en Sevilla, y Real Castillo de Triana, à doze de Mayo de mil setecientos y veinte y cinco años.

Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra.

Por mandado de su señoria.

Mathias Tortolero,
Escriv.

SALV-



SALUTACION.



DVRA, SOBRE AMARGA COSA, es la muerte; porque es amable, sobre gustosa prenda, la vida. Redobla el olvido este natural sentimiento; porque como que dos vezes muere, el que llega à faltar hasta de la memoria. Ponese en duda, qual sea mayor pena: El morir, ò el ser olvidado? Y en tan graves razones de sentir, como que ponderaba la muerte de el olvido el Profeta Rey: *Oblivioni datus sum, tanquam mortuus à corde.* Y convence, sino me engaño, el motivo, que el Profeta indica; porque el que en la realidad muere, como que en su recuerdo renace; oculta vn sepulcro su cadaver, pero erige à su persona vn mauseolo mas noble, el que lo deposita en su corazon por el agradecimiento. La muerte, en fin, es solo argumento, de que no existe, el que fue; pero su olvido prueba mas, ò que fue inutil su presencia, ò que son ingratos sus favorecidos.

Eccles. 41. *O mors, quàm amara est memoria tua!*

Psalm. 30.

Ni vno, ni otro tiene lugar en la solemne, magestuosa, y agradecida accion funebre, con que intenta oy este Religiosissimo Colegio publicar, manifestar, y

aun persuadir en visibles demonstraciones de dolor, el vivo, interno sentimiento, que abulta su Religioso animo, desde que tuvo la fatal noticia, de aver muerto su amabilissimo Patrono, el Excelentissimo Señor, el señor Don Antonio Ossorio de Moscoso, Marquès de Astorga, y Ayamonte, y Conde de Altamira. He dicho ya en esto, lo que sobra, para su recomendacion, y basta para nuestro sentimiento. Muriò este señor en el dia tres de Enero de este presente año. Muriò, como hombre, aunque tan grande: *Sicut homines moriemini.* Mejor diria, que cayò, como elevado Principe de Arazena, de el alto Solio, que por muchissimos titulos ocupò su Soberania: *Sicut vnus de Principibus cadetis.* Mas propriedad de caida tuvo su muerte, porque fue tropiezo, en que le encontrò la desgracia, quando mas afortunadamente corria su juventud vigorosa en treinta y quatro años de vida. Assi faltò de nuestra corporal presencia su Excelentissima Persona; pero oy le repite al publico nuestro reconocimiento, para que viva perpetuamente en nuestras voluntades.

He dicho el motivo de nuestro quebranto, y el as-
Feria 4. post Dominic. 2. Quadrag. sumpto de mi discurso. Reflexiono ya el Evangelio de la Feria presente, en que parece puedo fundar el desempeño de las circunstancias, por lo parecido de las relaciones: *Assumpsit duodecim discipulos suos secreto, & ait illis: Filius hominis tradetur, & condemnabunt eum mor-*
Math. 20. *te.* Es vna Oracion Funebre Evangelica, que haze el Evangelista San Matheo, de la muerte mas lastimosa,
Lucæ 1. que oyò en sus historias el mundo. Era la muerte de vn Principe, grande por su persona: *Hic erit magnus*: Descendiente de los mas famosos Heroes de la tierra, pues enlazaba en el arbol de su progenitura los sugetos de
Math. 1. cap. mayor lustre en sus siglos: *Filij David, filij Abraham.* Joven, hasta en lo personal, tan hermoso, que hazia notable

table su gallardia, aun en las mayores concurrencias: *Speciosus forma præ filijs hominum.* Tan suave, por la benignidad en su trato, que hazia apetecible, por agraciado, su comercio: *Diffusa est gratia in labijs tuis: Vultum tuum deprecabuntur omnes divites plebis.* Sugeto, en fin, por prendas, y virtudes tan estimable, que arrastraba tras sì las voluntades de todos, siendo embeleso dulce de sus atenciones, y afectos: *Ecce mundus totus post eum abijt.* Dicho se està, que era de Christo la muerte, de que hablaba en esta relacion San Matheo: *Et condemnabunt eum morte.* Y tampoco tiene duda, que no puede subsistir la semejanza, sino en lo que puede ser comun de hombre à hombre, reservada en sus terminos la diferencia.

Psal.24. Psal.24. Ioan.12.

Pero en estos terminos hallo tan parecido el assumpto, que oy proponia San Matheo, al que ofrece en esse Tumulo nuestra memoria, que en justa proporcion pudieramos repetir de nuestro Patrono amabilissimo, quantas prendas de recomendacion he significado antes. Quien diria la grandeza, y nobleza de su Familia, y Casa, con todo el Catalogo de sus Progenitores ilustres? Era afabilissimo en su trato; suave, y benigno en su comercio; sabio, y discreto en sus conversaciones; hermoso, y gallardo en la natural disposicion de su persona; modesto, y cuerdo en todos los concursos, que poniendo los ojos en tan loables condiciones, ofrecian con la vista sus voluntades, para que fuesse tambien señor de sus cariños: *Ecce mundus totus post eum abijt.* Hasta en el morir fue muy corta la diferencia en la edad; pues solo tenia su Excelencia treinta y quatro años de vida, quando fue condenado à pagar la comun deuda: *Et condemnabunt eum morte.* Vbi supr.

Pero à quien, pregunto, se hazia oy, segun el Evangelio, este profetico, lastimoso anuncio, con tantas cir-

 cunstancias

cunstancias de quebranto? Consta de el Texto, que se hazia à su Sagrado, y Apostolico Colegio, y de que era Fundador, y Patrono, el que entonces se representaba defuncto: *Assumpsit duodecim discipulos suos secreto, & ait illis.* A estos se daba la noticia triste, porque en ellos era el sentimiento mas proprio. Tenian en tal Patrono todo su bien, y assi les prevenia en la muerte su mayor mal: *& ait illis.* No violento para la explicacion el concepto, quando es mi animo expressar este Religiosissimo Colegio; porque por tan vna tuvo mi San Vicente Ferrer la Religion Sagrada de los Apostoles, y la de los Religiosos Dominicos, que ni en lo substancial de los Votos, ni en el privativo fin de su Instituto los distingue; aunque la diversidad en gracia, y santidad de las personas debe suponerse. Y assi concluye el grande Apostol de la Europa, canonizado Angel de el Apocalypsi, esta notable sentencia: *Ecce hìc Religio Christi; istamet est Beati Dominici.* Esta Religion de los Sagrados Apostoles es la misma, que la de los Frayles Dominicos; y assi, el primer Prior de todos fue la Magestad de Christo, vida nuestra: *Primus Prior fuit Christus.*

A ti, pues, Sagrado, y Venerable Colegio, hago oy esta Relacion Funebre, expressando en la singular parte de mi sentir, el Religioso dolor de esta Comunidad. Mucho siento, que sea la primera significacion de mi empleo en esta Casa, el publicar la muerte de su Dueño. Pero hago, lo que me es possible en grata correspondencia al titulo de Consultor, con que vivo me honrò su Excelencia. Reconozco la merced, que me hizo, siendo Pregonero de sus alabanzas; y ya que no puedo ser digno Consultor de sus dudas, quisiera ser proporcionado consolador de sus penas, segun lo que dezia el Eclesiastico: *Dedit mihi Dominus linguam mercedem*

Div. Vincentius in Serm. B. Dominici: *Ista est Religio B. Dominici, quantùm ad essentialia. Totum hoc iam Christus ordinavit: Primus Prior fuit Christus, quia dicit Sanctus Thomas 2. 2. q. 88. art. 4. ad 3. quòd Apostoli relinquẽtes omnia, voverunt pertinentia ad perfectionis statum, ex quo elicitur, quod ista voverunt, scilicet, castitatem paupertatem, & obedientiam Christo, &c. Et quantùm ad officium prædicationis, quod est per mundum discurrerè: Euntes in mundum vniversum prædicate Evangelium,* Marc. vlt. cap.

cedem meam, & in ipsa laudabo eum. Hugo Cardenal: Eccles. 15.
Dedit mihi linguam, per quam comparem mihi mercedem, & in ipsa laudabo eum, prædicando, consulendo, & consolando. Hugo ibi.
A ti, pues (buelvo à dezir) Religiosa Comunidad, se dirige esta mi lamentable Oracion, como à sugeto tan interessado en los justos sentimientos de su motivo. De otras muchas Obras pias, y Casas Religiosas era su Excelencia dignissimo Patrono; pero estoy persuadido, à que de ninguna con tantas circunstancias. Pues le debes à la Excelentissima Casa de Astorga, y Ayamonte todo el ser, desde los fundamentos, con tan raros privilegios, como estatutos. Le has experimentado sombra en todos tus contra-tiempos, siendo los montes de tu refugio, siempre que tu necessidad ha solicitado el socorro; y assi, por tan nobles atenciones obligada, debes hazer oy publico tu sentimiento, sirviendo de testigos de tu quebranto, y de autoridad, y lustre de este Religioso aparato, la nobilissima concurrencia, que has pretendido: No como aquella muger de el Evangelio, para festejar el hallazgo de su perdida joya, sino para sentir malograda la preciosa joya de tu Patrono amabilissimo. No pides gratulaciones à tu fortuna; pesames si, y compassiones à tu desgracia; que assumpto tan lastimoso, como el presente, ò se debe sepultar en el silencio, ò no se debe sin lagrymas proferir en publico. Maxima es del Evangelio que he seguido.

Levavi oculos meos in montes, vnde veniet auxilium mihi. Psl. 120.

Assumpsit duodecim secreto, & ait illis: En secreto, advierte el Evangelista Santo, que se hizo el tragico anuncio de aquella muerte tan lastimosa: *secreto.* Y con razon, añade mi Angelico Maestro; porque muertes tan sensibles no se pudieran proponer en publico, sin motivar muchas lagrymas en los animos compassivos: *Si audissent mortem eius, mulieres provocatæ essent ad lachrymas.* No quede sin especial concepto en este quebranto D.Th. ibi.

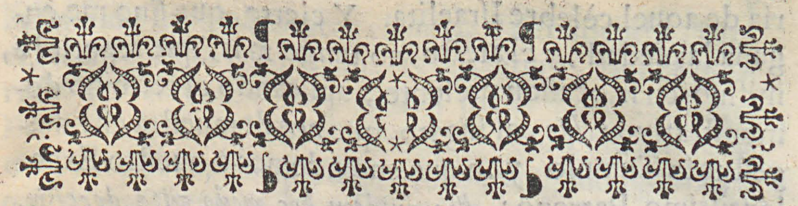
branto

branto la perſona mas intereſſada en el ſentimiento, y la que parece indicada de mi Angelico Maeſtro en el ſugeto cauteloſamente prevenido, al peſado golpe de tanta pena: *Mulieres provocatæ eſſent ad lachrymas.* Pero à bien que no nos oye nueſtra Excelentiſsima Señora Patrona, en quien fuera conocido rigor, refreſcar con las vozes las heridas de ſu vivo ſentir. Y aſsi, pidamos la gracia, para continuar, obligando à Maria Santiſsima con la Angelica Salutacion.

****

AVE MARIA.





THEMA.

ISTE QUIDEM HOC MODO VITA DECESSIT; non solùm iuvenibus, sed & universæ genti memoriam mortis suæ ad exemplum virtutis, & fortitudinis derelinquens. Machab. lib. 2. cap. 6.



SOLICITANDO mi deseo hallar en la Escriptura Sagrada algun Texto genuino al especial proposito de mi animo, se me ofreciò, como congruente, vna Oracion Panegyrica Funebre, que refiere el Libro segundo de los Machabeos, hecha sobre la muerte de Eleazaro, Baron Excelentissimo en el Testamento antiguo, como vno de los Principes mas famosos en aquel celebrado tiempo de los verdaderos Israelitas. Dize, pues, de tan ilustre Heroe, quanto pensaba mi obligacion dezir de nuestro amabilissimo Patrono. Asi, dezia, viviò, y muriò Eleazaro, eternizando asi su famosa memoria, y dexando vn religioso exemplo de virtudes, que deben imitar, no solo los Cavalleros mozos, sino quantos aprecian las obligaciones de tales Cavalleros: *Iste quidem hoc modo vita decessit; non solùm iuvenibus, sed & universæ genti memoriam mortis suæ ad exemplum virtutis, & fortitudinis derelinquens.*

Esto dezia el Coronista Sagrado en honrosa memoria

ria de aquel cèlebre Israelita. Y cierto, que sino me engaña la piedad, y el afecto, no tengo mas, que repetir lo mismo en la ocasion presente, aplicando el termino demonstrativo: *Iste*, al sugeto, que nos demuestra esse magestuoso Tumulo, y en que entendemos à nuestro Excelentissimo Patrono: *Iste quidem hoc modo vitâ decessit.* Adyutorio, ò patrocinio es la interpretacion, que el
Ibi. Cardenal Hugo diò al nombre de Eleazaro: *Eleazarus, id est, adiutorium*; y no debo desestimar el sonido, para la mas propria circunstancia de el sugeto, y para repetir la singular estimacion de esta Casa à tal Patrono. Tal entiendo, qual he dicho, y qual parece fue Eleázaro, famoso exemplo de virtud, y fortaleza en el mundo. Solo confiesso esta diferencia, como protesta inescusable en tales assumptos; que lo que de Eleazaro dize el Sacro Texto, es verdad infalible, como dictado por el Espiritu Santo; pero quanto yo he dicho, ò propusiere de nuestro Patrono, no merece, ni tiene otra credibilidad, que la que se puede ofrecer à la piedad, y devocion. Y assi, en este supuesto, dividirè la Oracion en dos puntos: En el primero, tratarè de su exemplar vida, como Cavallero Christiano: En el segundo, de su enfermedad, y muerte, en que se hizo singular exemplo de fortaleza: *Memoriam mortis suæ ad exemplum virtutis, & fortitudinis derelinquens.*

§. I.

FVe Eleazaro, como ya he dicho, vno de los Principes mas celebrados por su ilustre sangre, y de mas bello aspecto por su persona hermosa. Con esta prolixidad lo pinta el Sagrado Texto, para que le fuesse en todo parecido el Excelentissimo Señor Don Antonio Os-
Vbi sup. sorio de Moscoso; *Vnus de primoribus Scribarum, & vul-*

tu

tu decorus. Largo campo descubria ya el discurso, para espaciarse en la nobilissima Progenitura, titulos honrosos, y elevadas ocupaciones de su Excelentissima Persona, y Casa. Pero he determinado omitir relacion tan difusa, porque sobre ser de ninguno ignorada, parece que David la estrañaba de el proposito, quando proferia estas vozes de desengaño: De què provecho sirve, à el que se muere, toda la nobleza, y grandeza de su progenitura, y familia? *Quæ vtilitas in sanguine meo, dum descendo in corruptionem?*

Psal. 29.

Hugo ibi: *Quæ vtilitas in nobilitate generis? Nulla. Nobilitas enim generis nō salvat hominem; sed quandoque pœnam eius aggravat.*

Propondrè, pues, su mejor Genealogia, tomando de la de el famoso Noe el pensamiento. *Hæ sunt generationes Noe*, dize el Sagrado Libro de el Genesis. Esta es toda la genealogia de Noe: *Noe fuit vir iustus, atque perfectus, cum Deo ambulavit, & genuit tres filios.* Noe fue vn Cavallero virtuoso, y justo, mirò à Dios en todas sus empressas; y en pago de esta su fidelidad religiosa le favoreciò su Magestad con tres hijos, para la continuacion lustrosa de su descendencia. Quien no estraña ya esta historica relaciō! Si promete hazer la de su genealogia; por què no refiere sus padres, y parientes, las obras insignes de Noe en el mundo, y otros titulos, ò empleos, que puedan conducir à este proposito? Pero dezirnos sus virtudes, y el religioso procedimiento de sus acciones, parece extravio de lo politico, y de menor recomendacion, à lo que el mundo aprecia! Assi pudiera parecer en el errado juizio de la popular estimacion; pero sigue reglas muy distinctas la Christiana politica de el Cielo. Refieran, pues, otros Chronistas el arbol frondoso de su grandeza, con todas las ojas de sus empleos, y titulos (que libros enteros se pudieran formar de los de nuestro Defuncto) que yo intento seguir instruccion mas sagrada en elogio, y honra de nuestro Excelentissimo Patrono, que vinculò à sus procedi

Psal. 15. *Non congregabo conventicula eorum de sanguinibus; nec memor ero nominum eorum per labia mea; Dominus pars hæreditatis meæ.*

 mientos

mientos Christianos el mas noble timbre de su Familia, y Persona.

Fue el Excelentissimo Señor Don Antonio Ossorio de Moscoso, vn sugeto justo, y virtuoso, en quanto pudo observarle la comun atencion de quantos le conocieron, y trataron. Fue tan temeroso de Dios (assegura el primer Ministro de su confianza, y de quien se valia su Excelencia para las mas frequentes resoluciones de su govierno) que era su conciencia delicadissima, que es la comun frasse, con que se explica la mayor justificacion de vn sugeto, y que singularissimamente es apreciable en vn Principe Joven, y que se hallaba en los bullicios de la Corte, y en medio de las peligrosas ocasiones de aquellos concursos, sin que jamàs se le reconociesse (segun depone el mismo confidente) el menor desliz, ni devaneo.

Iob cap. 1. *Vir erat in terra Hus nomine Iob, & erat vir ille simplex, ac rectus, & timens Deum.* Erase vn hombre llamado Job; que viviendo en la tierra de Hus, obraba con proceder sencillo, con rectitud en los intentos, y mucho temor de Dios en todas sus acciones. Esto dize de Job la Sagrada Historia, y en ella hago solo este reparo: Que se diga la santa vida de este Principe, parece muy conveniente; pero suena à algo de prolixo, advertir la Ciudad, ò tierra, en que vivia assi este Cavallero: *Vir erat in terra Hus.* Mas no, no es como parece, ocurre, respondiendo à el reparo, San Gregorio: D.Greg. in Iob cap. 1. Essa, que suena prolixidad, es la recomendacion mayor de su justificado proceder; en esso se explica el singular merito de la virtud desse Principe, que vivia con inocencia de animo en vn lugar, ò tierra, donde era comun la relaxacion de sus habitadores: *Vt eius virtutis meritum exprimatur; Hus namque terra erat Gentilium.*

Fue

Fue nuestro Excelentissimo Patrono muy zeloso de el Culto Divino, y de quanto podia ser reparo, y adorno de sus Templos, esmerandose con singularidad su cuydado en las Iglesias de los Lugares, en donde percebia los Diezmos, y en aquellas, en que tenia su Excelencia el Patronato. Para la reedificacion de la Capilla mayor de esta Iglesia, mandò dàr, pocos años ha, su Excelencia mas de veinte mil reales, express ando, aun mas, su animo generoso en los deseos de gastar quanto se ofreciesse, si lo permitieran los alcanzes de sus rentas. El año passado representò esta Comunidad à su Excelencia, el que necessitaba de mas cera, para el nuevo monumento, que se avia hecho, è immediatamente dispuso aumentar la limosna, que hasta entonces se nos daba, sigilando con tan noble liberalidad el religioso reconocimiento de nuestra gratitud, en que nuevamente nos tiene constituidos la successiva continuacion de tan apreciables favores.

Cum Deo ambulavit. Ybi sup.

Y aunque todo esto, y otras muchas limosnas, que su Excelencia hazia, pudieran parecer menores que su Grandeza, debo advertir, que estaba su Excelencia tan pobre (por alcanzado en sus rentas, à causa de los indispensables gastos, en que le ponian sus principales empleos en la Corte) que quando llegò el caso de hazer testamento, y disponer algunas Missas para sufragio de su alma, solo ordenò, que se le aplicassen doze Missas, con la condicion, de que lo permitiessen assi sus acreedores; y assi, me parece nacida, para credito de su liberalidad Christiana, aquella cèlebre sentencia de San Ambrosio: Ninguno dà mas, que el que nada retiene para sì: *Nemo plùs tribuit, quàm qui nihil sibi reliquit*, lo que literalmente construido, manifiesta claramente: Que no tuvo su Excelancia mas que dar, quando tan nada reservò para sì. Y añade el mismo Santo al refe-

Ambros. lib. de Viduis, cap. 5.

referido proposito: *Non quantùm dátur; ſed quantùm reſideat, expenditur.* El quanto de la dadiva ſe gradùa tambien de el tanto de lo que queda; y aſsi, no pudo dàr mas ſu Excelencia, porque no tenia mas que dàr ſu generoſo animo.

Vltimamente, dize la Sagrada Hiſtoria de Noe, que favoreciò el Cielo ſus virtudes, dandole por premio tres hijos, en quien ſe continuaſſe el eſplendor de ſu Caſa, y por quienes ſe mitigaſſe el ſentimiento de ſu pèrdida: *Et genuit tres filios.* El miſmo beneficio ha logrado la Caſa de ſu Excelencia, quien parece, imitò en el merecimiento la virtud de aquel Patriarca Santo: *Et genuit tres filios.* Reliquias de los padres llama à los hijos la Sagrada Eſcritura. No sè, ſi por la eſtimacion, en que deben tenerſe, ò por el cuydado, con que deben guardarſe. Lo cierto es (dize mi Angelico Maeſtro) que ſi ſon buenos los padres, ſeràn apreciables reliquias los hijos; pero deſeſtimables, ſi ſon al contrario, porque ſuelen ſeguir las miſmas impreſsiones, heredando, con la ſangre de las venas, las ſantas, ò relaxadas coſtumbres de la vida. Aſsi lo inſinùa el Profeta Rey, y lo repite en ſu expoſicion mi Maeſtro Angel: *Reliquiæ impiorum interibunt; ſalus autem iuſtorum à Domino.* Con que (ſegun eſta Doctrina Angelica) debe prometerſe nueſtra eſperanza, el no echar en el todo menos à nueſtro Excelentiſsimo Defuncto; porque preſente en ſus reliquias ſu proceder, ſe continuarà en ellas ſu religioſo vivir.

Pſalm. 36.

D. Th. ibi: *Reliquiæ dicitur: quidquid eſt hominis poſt hanc vitã: omnia, quæ habuerunt; divitiæ, quæ pereunt, fama, quæ putreſcat, ſemen, quod peribit.*

Eſta fue toda la genealogia de Noe: y eſta miſma es la mas apreciable, y honroſa Genealogia de nuuſtro Excelentiſsimo Patrono, porque eſta es, la que promete à la piedad Chriſtiana, que le tendrà eſcrito en el libro de la Vida Eterna, que es la noble executoria de los Santos: *Quorum nomina ſunt in libro vitæ.* Y añade

Ad Philip. 4

de mi Carense: *Multi videntur modò scripti in illo libro, qui, quando aperietur, non invenient se, nec genealogiam suam.* Muchos, satisfechos de sus vanidades mundanas, se aprehenden escritos en aquel libro de Predestinacion eterna, que està cerrado aora à el conocimiento de los que viven; pero quando llegue el caso de abrirse por la muerte, ni hallaràn en èl su partida, ni la vana genealogia de su sobervia presumptuosa: *Non invenient se, nec genealogiam suam.*

Hugo in Psal. 9.

Sin querer dezir en esto, ni en quanto he significado antes, el que no sea muy estimable, y honrosa la Nobleza; porque aun el pensarlo assi, fuera ignorancia, quando el mismo Dios, hecho hombre, se honrò accidentalmente en sus Progenitores ilustres, de que hazen relaciones difusas los Evangelistas Sagrados: *Liber generationis Iesu Christi, filij David, filij Abraham, &c.* Lo que si quiero dezir, es, que no es la Nobleza honra, si se vsa mal de la Nobleza, y que esto suele ser lo mas frequente en el mundo.

Math. 1.

Ergo accede prior, & fac iussum Regis Antiochi; dezian los Soldados deste Tyrano al famoso Principe Mathathias, padre de nuestro Eleazaro. Luego debes ser el primero en atropellar las leyes santas de la Religion, que professas: *Ergo accede.* Quien no repara en la ilacion, con que, en fuerza del discurso, quieren persuadirle obligaciones los atropellamientos sacrilegos! Qual seria el antecedente, de donde inferian consequencia tan depravada? Oygamoslo dezir à ellos mismos: *Princeps, & clarissimus, & magnus es in hac civitate: Ergo accede prior, &c.* Principe eres (le dezian) en el empleo de tu Persona; Clarissimo, por tu ilustre sangre; Grande, por tu autoridad, en esta Ciudad, y Reyno: luego nada debe embarazarte, para hazer con tu gusto, lo que pedimos, siendo el primero en el quebrantamiento

1. Machab. cap. 2.

tamiento de tus leyes; para que a tu exemplo, tengan los demas escusa: *Ergo accede prior, & fac iussum Regis Antiochi.* Ay modo de argumento tan raro! (dize mi Purpurado Hugo) Poner por antecedente las singulares obligaciones de Principe, Cavallero, y Grande; y de aì, inferirle, como justo, el escandaloso atropellamiento de las leyes! *Ergo accede prior, &c.*

Quien ha oido figura, ò modo de argumento tan raro? Que sea el primero en el cumplimiento, y observancia de las leyes, el que es primero en las obligaciones de Cavallero, y Christiano, es tan conforme al racional discurso; que sobra el que aora hizieramos, para persuadirlo; pero inferir de vn antecedente tan noble vna consequencia tan pessima? Essa es (dize el Cardenal citado) la detestable Logica del mundo, y que se aprende en las escuelas de el Diablo: *In scholis Diaboli, quasi necessaria videtur illatio, vt omnis talis debeat servire Diabolo.* Tanta es la ceguedad de los mundanos, y tan grande la astucia del Demonio, que persuade maxima de sus escuelas politicas el licencioso proceder de los sugetos autorizados. Como consequencia necessaria se tiene, el que sea inobediente a los preceptos Divinos, el que se halla circunstanciado de mayores obligaciones.

Hugo ibi.

Por esta razon omitia, lo que solo se representa apreciable en la muerte, quando se ha hallado junto con vna santa vida, como se veia en nuestro Excelentissimo Patrono; que porque se hallaba el primero, ò de los primeros de la Corte, se hazia el primero en el cumplimiento de las leyes, para que fuesse su Christiano exemplar testimonio publico de su singular obligacion. No fue como Luzbel, que porque se viò Grande en el Palacio, quiso desvanecerse sobervio, haziendo armas su ingratitud de lo mismo, que le constituia singularmente

te

te agradecido a Dios, como demueſtra mi Angelico Maeſtro Santo Thomàs. 1.p.q.63.art.3.in corp.

No fue aſsi nueſtro Excelentiſsimo Patrono: reconocia, lo que debia a Dios, y a los hombres, y aſsi ſe hazia amable para los hombres, y para Dios: para Dios, por ſus virtudes; para los hombres, por ſu benignidad, y afabilidad en el trato. Todos hallaban a ſu Excelencia a la hora, y en el modo, que lo buſcaban: a todos procuraba dar guſto, como ſi fueſſe el mas neceſsitado de todos; y eſta amable dignacion ſuele ſer en tales ſugetos muy particular; porque a titulo de independentes ſe encaſtillan en lo ſoberano, negandoſe haſta en lo politico; y à eſto parece miraba el Eſpiritu Santo, quando dezia en el libro de los Proverbios: *Subſtantia Divitis vrbs fortitudinis eius.* La autoridad, y riquezas de vn Poderoſo forman vn Caſtillo, en que ſe haze fuerte, y en donde tomando immunidad para todo, ſe niega à los meneſteroſos ſevero. No, no era aſsi nueſtro Patronò amabiliſsimo: à todos ſe franqueaba guſtoſo, todos lo hallaban para quanto lo querian todos; y aſsi, en las Gazetas de eſte año paſſado no ſe leia coſa mas frequente, que el Excelentiſsimo Señor Conde de Altamira, apadrinando Suplicas, y Embaxadas a Palacio. No era flor retirada en el jardin de ſu Grandeza; era, ſi, flor del campo en vna ſuave comunicacion a todos. Y aſsi, parece, pudiera repetir de ſu Perſona, lo que de sì recomendaba aquel noble ſugeto de los Sagrados Canticos: Yo ſoy flor del campo. *Ego flos campi*; No de mi jardin (gloſſaba Sto. Thomas de Villanueva) *Non horti*: De ninguno me eſcondo, por independēte; a todos me hago publico en las atēciones: *Non abſconditus, ſed publicus*. A ninguno me niego por ſevero; a qualquiera me ofrezco afable: *Nulli me nego, cunctis me offero.* Todos me hallan, como me quieren todos; porque yo deſeo ſer al guſto

Lib. Proverb. cap. 10.

Cant. 2.

S. Thom. à Villan. ibi.

de

de todos quantos me necessitan, ò me quieren: *Omni volenti me tribuo*; concluia el Santo Arzobispo. Como si retratara el genio, y proceder de este Excelentissimo Señor, que por lo tanto era el especial objecto de los afectos comunes de la Corte: era el particular sugeto de la confianza, y amor de nuestro Catholico Monarca, que en las grandes honras, que hizo a su persona, firmò el mas claro testimonio de todo este discurso. En cuya conclusion, y en prueba de la general estimacion, que su Excelencia se avia grangeado en los corazones de todos los Cortesanos, serà el singular sentimiento, que ocasionò en todo aquel concurso tan numeroso la fatal noticia de el mortal accidente de su Excelencia; pues luego que fue entendido, se compadecieron tanto los animos de todos aquellos habitadores, que me parece, puedo dezir con puntualidad, lo que,no sin alguna ponderacion, escrivia Hypocrates a Dionysio, con la ocasion de estar enfermo Democrito: *Admirabile est hominum (ò Dionysi!) per consensum affectio; velut vna anima cum Cive ægrotat. Quare mihi creditur, etiam ipsos curatione opus habere.* Tan grande (dezia) era el amor, que tenian a Democrito sus Compatriotas, que quando entendieron el mal, de que adolecia, enfermaron ellos del consentimiento,siendo en todos tan vno el accidente, como si fuera vna el alma en la persona de todos; y assi, como que era necessario aplicar a todos remedio, que en vno curasse la enfermedad, y en los demas los efectos mismos de la compassion: *Quare mihi creditur, etiam ipsos curatione opus habere.* Ya dixe, que sonaba a algo de ponderacion el escrito; pero es constante verdad en el Reyno el general sentimiento, que expressaron todos, quando oyeron la fatal noticia de la intempestiva muerte de nuestro Patrono. Y mas quando se ponderaba la florida edad de su juventud, el duro rigor

Hypocrat. ad Dionys.

de

de la enfermedad, y la singular disposicion, que hizo, para morir. Pero esto servirà de materia al segundo punto, en que le verèmos exemplo de fortaleza Christiana: *Ad exemplum virtutis, & fortitudinis derelinquens.*

§. II.

PAra fundar el discurso en el intento, que ya he significado, nos darà luz, como en todo, mi Angelico Maestro. Enseña el Santo: que la virtud de la Fortaleza se demuestra en sostener dos passiones, que siendo de suyo qualquiera vehemente, se enlazan tal vez, para mayor tortura, en la muerte de algun Baron constante. Es la primera (prosigue el Santo) vna viva, triste aprehension, de que se muere, y que pierde assi vna vida, que si para qualquiera es el bien mas apreciable, aun tiene mayor recomendacion en el sugeto virtuoso; que no solo la ama, porque es vida, sino porque es instrumento para acciones honestas, en que quisiera mas, y mas emplearla: *Virtuosus amat vitam, non solùm in quantùm est quoddam bonum naturale, sed etiam, in quantùm necessaria est ad opera virtutum, & quæ ad ea pertinent.* Assi padece el alma, en lo que pierde, siendo la aprehension de pèrdida tan grande el mejor crysol de su fortaleza. A este dolor de el alma suele juntarse otro, que atormenta el cuerpo, como son los rigores, que en los Martyres inventò la tyranìa, ò en otros sugetos ordenò por distinctos medios la providencia: *Sustinere aliqua dolorosa, secundùm tactum corporis, putà, vulnera, vel flagella.* Assi padecen cuerpo, y alma juntos, acreditando en su tolerancia la noble virtud de la fortaleza. Assì muriò Eleazaro (prosigue mi Angelico Maestro) para ser exemplo digno de virtùd tan rara: *Vnde legitur, quòd Eleazarus dixit: Diros corporis dolores sustineo.* Assi tambien

D. Th. 2. 2. q. 123. art. 8. *Principalis actus fortitudinis est sustinere aliqua tristia secundùm apprehensionem animæ: item, sustinere aliqua dolorosa, secundùm tactum corporis, puta, vulnera, vel flagella.*

D. Th. ibid.

D. Th. ibid.

bien muriò nueſtro Excelentiſsimo Patrono, enlazandoſe la copia, y el original, para ſer vno, y otro digno exemplo de la imitacion: *Ad exemplum virtutis, & fortitudinis derelinquens.*

Què no ſentiria nueſtro Excelentiſsimo Patrono en ſu alma, quando conſideraba que ſe moria en la corta edad de treinta y quatro años! Què dolor no le cauſaria, reconocer ſu vida mal lograda, quando tanto deſeaba emplear mejor ſu vida! Aun en eſto parece pudo exceder ſu ſentir al de Eleazaro ſu exemplar, porque eſte (como advierte el Texto Sacro) era ya de edad crecida, quando ſoſtuvo las agonias de la muerte: *Vir ætate provectus.* Què dolores no experimentaria ſu Excelencia en el cuerpo, quando rigoroſa la miſma piedad, determinò cortarle vna pierna, accion, que ſolo por el motivo dexa de ſer tyrana! Solo faltò la cauſa, para que no fueſſe ſu enfermedad con propriedad martyrio. Mas valiera, no aver tenido antes las conveniencias de Principe, que vèrſe entonces entre tantos trabajos; porque (como de Boecio enſeña mi Angelico Maeſtro) ſe gradùa el dolor de lo preſente al tanto de la felicidad paſſada, y fuera mejor, no aver ſido dichoſo, que apurar de vna vez el caliz de la deſgracia. Pero aun en conſtitucion tan miſera no ſe le oyò vn quexido à eſte Cavallero: aſsi me lo aſſegura de Madrid vn Religioſo de mi Orden, que aſsiſtia en la ocaſion à la caſa de ſu Excelencia. Tambien en eſto parece ſe aventajò a Eleazaro, que en el lance de ſu padecer articulaban las vozes ſu dolor, ponderando el rigor de ſu ſentir con eſta clamoroſa expreſsion: Crueles dolores ſoſtiene mi paciencia: *Diros corporis dolores ſuſtineo.* Pero ſu Excelencia en el ſilencio de ſu tolerancia padeciò en la curacion ſu martyrio; haziendo a Dios el cruento ſacrificio de ſu cuerpo, ofreciendoſe a ſu Mageſtad oſtia viva en el patibulo de vna

Machab. bi ſup.

D. Thom. in Pſal. 37. *Magnum infœlicitatis genus eſt, fuiſſe fœlicem.*

vna cama, en que parece executò, lo que el Apoſtol San Pablo dezia en la Carta, que eſcriviò a los Romanos: *Obſecro itaque vos, fratres, vt exhibeatis corpora veſtra hoſtiam viventem.* Solo prorrumpiò ſu quebranto en la ocaſion de cortarle la pierna (eſcrive el miſmo Religioſo) profiriendo eſtas Chriſtianiſsimas vozes: *Señor mio Jeſu-Chriſto!*

Ad Rom. 12. D. Th. ibi. *Habet homo bonum proprij corporis, & quantùm ad hoc dicit: exhibeatis Deo corpora veſtra, ſicut quãdam hoſtiam ſpiritualem.*

O Excelentiſsimo Patrono, bien ſe conoce en las palabras, que dezis, el amante impulſo de vueſtro corazon! Bien ſe manifieſta el exemplo, que hazia preſente vueſtro animo, invocando a Chriſto Jesvs, para la paciencia. Eſſe era el eſpejo, en que os mirabais, para conformaros con aquel original Divino. Aſsi lo aconſejaba el Apoſtol S. Pablo a los Hebreos: *Curramus per patientiam, aſpicientes in auctorem fidei, & conſummatorem Ieſum, qui propoſito ſibi gaudio ſuſtinuit crucem.* Aſsi lo hazia ſu Excelencia; porque ſolo aſsi (dize mi Angelico Maeſtro) concilia algun alivio el Baron fuerte, deleytandoſe en el miſmo padecer, por arreglarſe al objecto de ſu virtud: *Habet fortis vnde delectetur; de ipſo, ſcilicèt, actu virtutis, & de fine eius.* Y aun pone el Santo por exemplar deſta verdad la miſma perſona de Eleazaro, que entre los quebrantos de ſu martyrio ſolicitaba en ſemejante expreſſion ſu deſahogo, diziendo a Dios eſta oracion devota: *Domine, propter timorem tuum libenter hæc patior.* Dios, y Señor mio, entre tan acerbo penar ſolo tengo el conſuelo de ſufrirlo por vos: Guſtoſo acepto quanto mal paſſo, para acreditar aſsi el amor, y reverencia, que os tengo. No dezia menos (aunque no lo explicaba tanto) nueſtro Excmo. Patrono; pero bien ſe daba a ententer en la exclamacion, q̃ hemos propueſto ya: *Señor mio Jeſu-Chriſto!*

Ad Hebr. cap. 12.

D. Thom. vbi ſup.

Machab. vbi ſup.

Aſsi muriò ſu Excelencia, y aſsi tambien acabò ſu vida Eleazaro, para ſer, vno, y otro exemplo de virtud, y fortaleza en el mundo, perpetuando en èl la memoria

de

de su fama, para què en ambos tengan que imitar los venideros siglos: *Iste quidem hoc modo vita decessit, memoriam mortis suæ ad exemplum virtutis, & fortitudinis, derelinquens.*

Resta ya, solo el que oygamos la disposicion testamentaria, y entierro de nuestro Excelentissimo Patrono. No tuvo para ello el exemplar de Eleazaro; pues aun dificulto, aya tenido tal disposicion exemplar en el Orbe; quisiera proponerla bien, por ser vna cosa digna de admiracion. Mandò por su testamento su Excelencia, que el entierro de su cuerpo fuesse en esta manera: El acompañamiento de la Iglesia, vn Cura, y vn Sacristan: Para llevar en la caxa su cadaver, quatro Hermanos Terceros de N.P.S. Francisco, cuyo pobre sayal le sirviesse de mortaja, sobreañadiendo vna soga al cuello, que ocupasse el lugar de el Toyson de oro: Que fuessen quatro criados de su casa con quatro luzes encendidas; y este fuesse el politico acompañamiento, y fausto de su entierro, llevãdole en essa forma al Campo de la Buena-dicha, donde le darian sepultura entre los pobres desvalidos, que en aquel Hospital se entierran de limosna.

Esta fue la disposicion testamentaria, y funeral de el Excmo. Sr. Conde de Altamira, Marquès de Astorga, y Ayamonte, Duque de Sanlucar, Principe de Arazena, con otros muchos titulos, y Señorios, que por ser notorios à todos, no refiero. O pasmo, y admiracion de los siglos! Cosas ay, que de solo oirlas, espantan. Quien creyera tal soberania entre baxeza tanta! Quien esperara, que en tiempo, en que tanto priva la sobervia, se diesse à todos vn exemplar de humildad tan profunda! O, y què disposicion de entierro tan rara! Mejor diria: O, y què discreta disposicion de entierro!

Psalm. 9. *Perijt memoria eorum cum sonitu*; dezia el Profeta David: Pereciò su memoria con grandissimo ruido. A la le-

ſetra habla David (dize Hugo Cardenal) de los entierros pomposos, y magnificos; de los que haſta entonces quieren oſtentar ſus vanidades con grande ruido, y doble de campanas, numeroſos acompañamientos, y otros tales funeſtos aparatos, con que la ſobervia de los hombres ſuele haſta deſpues de la muerte explicarſe. Quieren (como dezia el miſmo Profeta) ſubir ſiempre, ſin advertir engañados, que tener el aſcenſo en la caida, es privilegio ſolo de los que no intentan vanamente levantarſe: *Ad litteram intelligitur: Perijt memoria eorum cum ſonitu campanarum, & planctus.* Por lo miſmo perece tan preſto ſu memoria, y tan preſto (dize mi Angelico Maeſtro) que no dura mas que ſu ruido; y aſsi, memoria, aparato, y entierro ſe acaba en vn miſmo punto: *Simul pereunt memoria, & ſonitus eorum.*

Hugo ibi.

Pſal. 37. *Superbia eorum aſcendit ſemper.*

Pſal. 67. *Aſcendit ſuper occaſum.*

Hugo ibi.

D. Th. ibi.

Pero no ſucederà aſsi en el pobre, y humilde entierro de nueſtro Excmo. Patrono. Perpetua ſerà ſu glorioſa memoria, por el miſmo caſo que procurò tan profundo abatimiento. No avrà quien ſe olvide deſte pobre de eſpiritu; el miſmo David, parece, lo promete en el miſmo Pſalmo, en que hablaba antes: *Non in finem oblivio erit pauperis.* Continuo ſerà el ruido deſte entierro, por el miſmo caſo que tan ſin ruido ſe diſpuſo. Con razon ſe ordenò, fueſſe en el Campo de la Buena-dicha, para que conjeturemos la de ſu Excelencia del miſmo nombre deſſe Campo. Eſte debiò ſer el lugar de ſu entierro, para no dexar, ni en la muerte, de ſer flor del campo. Con los pobres mandò ſu ſepultura; mejor panteon hizo, que quantos pudieron dàrle ſus Progenitores, ò fabricar ſu Grandeza. Y en ſu conſideracion reformo, lo que al principio del Sermon deziamos; porque no penſarè ya, que cayò de ſu Grandeza en el ſepulcro, como Principe, ſino que del ſepulcro formò ſu mayor Grandeza, como pobre, para ſer en ambos mundos Principe. Fio eſte piadoſo penſamiento, de lo que el

Pro-

Psal. 112. Profeta David nos dexò escrito: *De stercore erigens pauperē, vt collocet eum cum Principibus, cum Principibus populi sui.*

Por vltimo dirè, en ponderacion Christiana de disposicion, y funeral tan humilde, que hizo su Excelencia al morir, lo que Christo, Vida nuestra, al nacer: (dexando en sus terminos la proporcion) Era S.Mag.Soberana(antes de humanarse para nuestro remedio) flor hermosa, y divina, en el espacioso campo de su Gloria. Por esso dezia en
Cant. 2. los Cantares, que era flor del campo: *Ego flos campi.* Decretò su amor hazerse hombre, para nuestro bien, y dispuso asi su nacimiento temporal. En los valles de nuestra mortalidad escogiò vnos padres humildes, vn acompañamiento de pobres, vn abito de penitente, y vn terreno publico, en que naciò, que (sin violencia) entenderiamos hospital. Asi (dize mi Angelico Maestro) se hizo lirio de los valles deste mundo, el que era antes, y despues flor vistosa en los campos de la Gloria: *Ego flos campi, & lilium convalium.*

Esto, pues, que Christo, Vida nuestra, executò al nacer, parece, procurò imitar nuestro Patrono, al morir. No podia hazerlo, como Christo en su nacimiento; porque solo S.Mag.Soberana naciò como quiso, escogiendo lugar, padres, y parientes. Hizolo, pues, quando podia, que es quanto pudo hazer, para imitar aquella humilde imponderable accion. Hallabase su Excelencia flor de el campo de la Grandeza, y ostentacion deste siglo, emparentado con los primeros hombres del mundo, y con todos los titulos, y empleos, que he ya significado. En nada de esto pudo tener eleccion su arbytrio, porque no fue libre en nacer deste modo; pero quando tuvo ocasion de disponer de sì, à proporcion de su humilde voluntad, mudò tanto el teatro de su Grandeza, que ni aun sombra dexò de lo que avia sido. Si el entierro (parece, diria su Excelencia al testar) ha de ser à mi satisfaccion, sea mi mortaja vn sa-

yal

y al tosco, vna soga aspera mi Toyson de oro, mi acompañamiento el del mas desdichado; y vltimamente, mi sepultura en compañia de los pobres. Assi serè cardeno lirio en los profundos valles de vn raro abatimiento: assi degenero de quanto he sido, para ser desde aora, lo que siempre quisiera. Assi dirè en este sepulcro lo mismo, que el pacientissimo Patriarca contemplaba en el suyo: Esta pobre tierra es mi padre; no reconozco mas madre, ni mas pariente, que esta pobre tierra: esta es la parentela de mi eleccion, por mas que lo estrañe el mundo en su vanidad.

Iob 17. *Putredini dixi: Pater meus es tu; mater mea, & soror vermibus.* D. Th. ibi: *Sicut homo nascens à parentibus originẽ sumit, ita in sepultura iacens, cum putredine, & vermibus, affinitatẽ habet; quasi dicat: Cum nulla re temporali remanebit mihi affinitas in sepulchro.*

Assi imitò nuestro Excmo. Patrono la humilde accion de Christo Señor Nuestro: no pudo hazerlo en su nacimiento; pero executòlo assi en su sepulcro. Solo hallo entre los dos intentos esta diferencia notable: Que la Magestad de Christo Nuestro Bien escogiò la pobreza para honrarla, y para que los pobres participassen assi de su riqueza. Dixolo assi mi Angelico Maestro: *Vt participes factus paupertatis nostræ, divitiarum, & gloriæ suæ nos partícipes faceret.* Pero nuestro Excmo. Patrono tuvo en su eleccion motivo muy distincto, porque quiso hazerse necessitado con los pobres, para tener parte de interès en sus promessas; pues està escrito por San Matheo: Dichosos, y bienaventurados los pobres de espiritu, porque dellos es el Reyno de los Cielos: *Beati pauperes spiritu, quoniam ipsorum est regnum Cælorum.* De los pobres es (dize) el Reyno de los Cielos; no dize, que serà (advirtiò mi Cardenal insigne) porque yo no sè, què tiene esta esperanza de certidumbre, que como que le dà la possession el mismo prometimiento. Quiera la piedad Divina, aya logrado su intento nuestro amabilissimo Patrono; y que pues escogiò el merecimiento con los pobres, tenga con ellos el premio de la Bienaventuranza. Assi nos lo persuade la devocion, tan fundada en su Christiano proceder, como he querido manifestar hasta aqui.

D. Thom. in Cant. 2.

Hugo in Psal 9. *Et dixit: Est, non erit; vnde notatur habitudo in præsenti.*

Solo falta, para conclusion, el que pensemos vn epitafio sepulcral, que sirva de memoria honrosa à quantos, passando por el Campo de la Buena-dicha, quisieren pararse à pensar de espacio el humilde, y singular entierro de su Excelencia. Varia ha sido en este particular mi ocurrencia, porque nada quadraba a mi gusto, para elogiar dignamente à nuestro Patrono. Pero por vltimo determinè el siguiente, tomando del Profeta David el pensamiento, y *ab opposito* la formalidad de sus palabras.

Psal. 51.

ECCE HOMO,
QUI POSUIT DEUM ADIUTOREM SUUM; NON SPERAVIT IN MULTITUDINE DIVITIARUM SUARUM; NEC PRÆVALUIT IN VANITATE SUA.

Ecce homo. Hugo: *Quasi omnibus apparens ad confusionis exagerationem.*

Aqui yace vn hombre, que por singular, y raro, merece la atencion piadosa de los venideros siglos, para Christiana confusion de sus vanidades. Hombre, que siendo Principe, Duque, Conde, y Marquès, con otros innnmerables titulos, y empleos de la mayor honra, eligiò para su cadaver esta comun sepultura de pobres, para parecer hombre desnudamente, el que sabia, que *tierra, y hombre es lo mismo.* Hombre tan Christiano, caritativo, y prudente, que sin gloriarse en la multitud de sus riquezas, ni singular Nobleza de sus Progenitores, buscò solo en Dios el patrocinio, fundando en èl mismo la esperanza. Assi prevaleciò sobre la mayor Grandeza; no por la vanidad de sus sobervias ostentaciones, si por la humildad de el abatimiento profundo, que aqui le puso, para esperar la dichosa resurreccion con los Pobres.

Ecce homo. Hugo: *Ab humo, terrenus.*

REQUIESCAT IN PACE. AMEN.

S. C. S. R. E.